



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**(1º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES)**

Curso 2023-2024
I.E.S. Ramón del Valle Inclán

Profesora: M^adel Pilar Manjón Santos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	2
1.1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.2. CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. NORMATIVA.....	3
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.....	4
4. CONTENIDOS.....	5
4.1. TEMPORALIZACIÓN.....	9
4.2. UNIDADES DE TRABAJO.....	11
4.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	20
5. METODOLOGÍA.....	20
5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	22
5.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.....	23
6. EVALUACIÓN.....	24
6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	28
6.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	28
6.4. PONDERACIÓN Y CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN.....	28
6.5. MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	30
6.6. INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA A LA EVALUACIÓN.....	31
6.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	33
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
7.1. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	34
7.2. ALUMNOS CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN CURSOS ANTERIORES	34
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	35
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
10. BIBLIOGRAFÍA	37

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes conforman un ciclo formativo de grado medio y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) es uno de los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes no asociados a unidades de competencia y contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.

Su currículo, al igual que el del resto de módulos profesionales, está constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la *Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 7 de julio de 2009* (BOJA nº 165 de 25 de agosto de 2009), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

Los itinerarios profesionales del alumnado pueden sufrir variaciones a lo largo de su vida laboral, por lo que la formación que se pretende se encamina a facilitar la preparación para dichos cambios proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo socio-laboral que deben estar presentes en la consecución y en el mantenimiento de cualquier empleo, sea por cuenta ajena o por cuenta propia. La importancia del módulo de Formación y Orientación Laboral también podemos deducirla del hecho de que está presente en todos los Ciclos Formativos, tanto en los de grado medio como en los de grado superior.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

El centro educativo se encuentra en Sevilla capital y, más concretamente, en el barrio de Sevilla Este. Sin embargo, debido a las características del Ciclo Formativo, el alumnado procede no sólo de dicho barrio, sino también de otros lugares de Sevilla, así como de pueblos relativamente cercanos a la ciudad.

Nos encontramos con 24 alumnos, cuyas edades están comprendidas entre 15 y 50 años. El grupo está formado por 17 alumnos y 7 alumnas. Es un grupo diverso y heterogéneo, lo cual implicará la realización de actividades diversas para fomentar su participación en clase.

En el grupo hay 1 alumno que repite el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio.

En la evaluación inicial se ha detectado que el alumnado presenta un grado de motivación medio hacia el módulo. Los resultados de la evaluación inicial han reflejado que la mayoría de la clase presenta problemas de comprensión lectora, expresión oral y escrita, así como de base matemática. En términos

generales, los alumnos son participativos y realizan las tareas propuestas, lo cual facilitará la superación de los problemas mencionados.

Para finalizar este apartado, debemos destacar que en la clase hay 2 alumnos diagnosticados NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo). Una alumna es asperger y el otro es TDAH.

También hay 1 alumna que padece de ataques epilépticos.

2. NORMATIVA.

- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, BOJA número 182, de 12 de septiembre de 2008.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformático y Redes.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España.

Junto a la normativa anterior, la presente programación debe cumplir con lo previsto en el Plan de Centro.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del *Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre* (BOE nº 15 de 17 de enero de 2008), por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son 18. Los detallamos a continuación:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los siguientes objetivos: n), o) y q).

Asimismo, las **competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, ya citado) que se alcanzan a través del módulo de FOL son las siguientes: q), s) y v).

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos básicos del módulo de FOL se encuentran recogidos en el Anexo I de la ya citada Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Dichos contenidos se presentan agrupados en 7 bloques, los cuales se corresponden cada uno de ellos con los 7 resultados de aprendizaje del módulo de FOL (1º CFGM):

A) BLOQUE 1: Búsqueda activa de empleo (resultado de aprendizaje 1.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida):

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

B) BLOQUE 2: Gestión del conflicto y equipos de trabajo (resultado de aprendizaje 2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización):

- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.

- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

C) BLOQUE 3: Contrato de trabajo (resultado de aprendizaje 3.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo):

- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

- Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

D) BLOQUE 4: Seguridad social, empleo y desempleo (resultado de aprendizaje 4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones):

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

E) BLOQUE 5: Evaluación de riesgos profesionales (resultado de aprendizaje 5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral):

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

F) BLOQUE 6: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa (resultado de aprendizaje 6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados):

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

G) BLOQUE 7: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa (resultado de aprendizaje 7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes):

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

4.1. TEMPORALIZACIÓN

Se ha dividido la programación en **9 Unidades Didácticas**, agrupadas en los arriba citados 7 bloques de contenidos, cada uno referido a cada uno de los 7 resultados de aprendizaje que forman el módulo de Formación y Orientación Laboral. Para diseñar la temporalización de estas 9 unidades didácticas, hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El módulo de Formación y Orientación Laboral tiene asignadas un total de 3 horas semanales.
- La sesión de presentación, así como la destinada a hacer la prueba de evaluación inicial.
- Los días festivos y no lectivos, así como los días de huelga.
- Las fechas de las sesiones de evaluación.
- Los días necesarios para realizar las pruebas de evaluación.
- La dedicación de 2 sesiones a una actividad complementaria relacionada con la unidad de “Primeros Auxilios”.
- La dedicación de 2 sesiones a una actividad complementaria relacionada con la unidad de “Prevención de Riesgos Laborales”
- La secuenciación establecida es orientativa y flexible. Se irá modificando, en caso de que se considere oportuno, para adaptarla a las circunstancias que tengan lugar a lo largo del curso.

Las sesiones lectivas efectivas teniendo en cuenta los aspectos anteriores son 90 y su secuenciación y temporalización es la que detallo a continuación:

PRIMERA EVALUACIÓN		29 sesiones
UD 1	Proyecto profesional y búsqueda de empleo	13 sesiones
UD 2	La relación laboral	8 sesiones
UD 3	El contrato de trabajo	8 sesiones
SEGUNDA EVALUACIÓN		31 sesiones

UD 4	El salario y la Seguridad Social	11 sesiones
UD 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10 sesiones
UD 6	La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	10 sesiones
TERCERA EVALUACIÓN		30 sesiones
UD 7	Seguridad y salud en el trabajo	12 sesiones
UD 8	Prevención de riesgos laborales	9 sesiones
UD 9	Seguridad Social y desempleo	9 sesiones
TOTAL DE SESIONES LECTIVAS EFECTIVAS		90 sesiones

En caso de que se finalice el temario con margen suficiente, se realizarán actividades de profundización sobre el contenido del módulo.

4.2. UNIDADES DE TRABAJO

Unidad de trabajo 1: Proyecto profesional y búsqueda de empleo		Temporalización: 13 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. El proyecto profesional 2. Itinerarios formativos 2.1. La Formación Profesional 2.2. El Bachillerato 3. Opciones profesionales 4. Búsqueda de empleo 4.1. El CV y la carta de presentación 4.1.1. Modelos y apartados del CV 4.1.2. Modelo y estructura de la carta de presentación 4.2. Pruebas y dinámicas de grupo 4.2.1. Pruebas y test. 4.2.2. Dinámicas de grupo 4.3. La entrevista de trabajo. 4.3.1. Consejos para superar con éxito una entrevista de selección 4.3.2. Preguntas más frecuentes y sugerencias de respuestas 5. Trabajar en Europa 5.1. Europass	a) Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable. b) Se han definido los intereses y las motivaciones personales. c) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. d) Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. e) Se han analizado las distintas opciones profesionales. f) Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. h) Se ha elaborado correctamente un <i>curriculum vitae</i> y una carta de presentación. i) Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. j) Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. k) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. l) Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona. m) Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente.	Resultados de aprendizaje: 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Competencias: 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 2: La relación laboral		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. La relación laboral 1.1. Relaciones laborales especiales 1.2. Relaciones no consideradas laborales 2. Derechos y deberes 2.1. Derechos y obligaciones de los trabajadores 2.2. Obligaciones y potestades del empresario 3. La jornada de trabajo 3.1. Horas extraordinarias 3.2. Trabajo nocturno y a turnos 4. Descansos, festivos y vacaciones 4.1. Descansos y festivos 4.2. Vacaciones remuneradas 5. Permisos 5.1. Permisos retribuidos 5.2. Jornada reducida por motivos familiares y personales	a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. b) Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. c) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	Resultados de aprendizaje: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. Competencias: 1. Capacidad para distinguir qué es y qué no es una relación laboral. 2. Conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Análisis derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos. 5. Comprensión de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. 6. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 3: El contrato de trabajo		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
2. El contrato de trabajo 2.1. ¿Quién firma el contrato de trabajo? 2.2. La forma del contrato 2.3. Validez del contrato 3. Modalidades contractuales 4. Contratos indefinidos 5. Contratos formativos 5.1. Contrato para la formación en alternancia 4.2. Contrato para la obtención de práctica profesional 6. Contratos por el tipo de trabajo a realizar 6.1. Contrato por circunstancias de la producción 6.2. Contrato por sustitución de la persona trabajadora 6.3. Aspectos comunes a los contratos temporales 7. Anexos o cláusulas de un contrato 7.1. El periodo de prueba 7.2. Pactos anexos (art. 21 ET) 8. Otros contratos 8.1. Contrato de relevo (art. 12 ET) 8.2. Contrato a tiempo parcial (art. 12 ET) 9. Las empresas de trabajo temporal 10. El trabajo a distancia 10.1. Concepto 10.2. Ámbito de aplicación 10.3. Limitaciones 10.4. El acuerdo de trabajo a distancia 10.5. Condiciones de trabajo	a) Se han identificado los conceptos básicos del contrato de trabajo. b) Se han distinguido las principales personas físicas o jurídicas que intervienen en las relaciones contractuales. c) Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar. d) Se han reconocido los elementos esenciales del contrato. e) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual. f) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. g) Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral. h) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. i) Se han localizado las condiciones contractuales pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. j) Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.	Resultados de aprendizaje: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Competencias: 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 4: El salario y la Seguridad Social		Temporalización: 11 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. El salario 1.1. Tipos de salario 1.2. Estructura del salario 1.3. La nómina 1.4. Cotización a la Seguridad Social 2. Las prestaciones de la Seguridad Social 2.1. Asistencia sanitaria 2.2. Incapacidad temporal (IT) 2.3. Prestación por motivos familiares 2.4. Incapacidad permanente 2.5. Jubilación 2.6. Prestaciones por muerte y supervivencia 2.7. Desempleo	a) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. b) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. c) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. d) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. e) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. f) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. g) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. h) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. i) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. j) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. k) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	Resultados de aprendizaje: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Competencias: 1. Capacidad para calcular el salario bruto y neto a cobrar, identificando todos los elementos de la nómina. 2. Conocimiento para determinar las deducciones que se aplican en la nómina, para ello hay que ser capaz de calcular las bases de cotización y bases sujetas a retención del IRPF. 3. Valoración del sistema público de Seguridad Social y de sus prestaciones 4. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. Movilidad funcional 2. Modificación sustancial de condiciones 3. Movilidad geográfica 3.1. Desplazamiento 3.2. Traslado 4. Suspensión del contrato de trabajo 5. Extinción del contrato de trabajo 5.1. Despido disciplinario 5.2. Despido por causas objetivas 5.3. Despido colectivo 5.4. Liquidación y finiquito 6. Procedimiento de reclamación judicial	a) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. b) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. d) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. e) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. l) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	Resultados de aprendizaje: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Competencias: 1. Conocimiento de las situaciones que modifican el contrato de trabajo: modificaciones sustanciales, movilidad funcional y movilidad geográfica y sus consecuencias. 2. Análisis de las diferentes causas que suspenden el contrato de trabajo. 3. Descubrimiento de las causas y las consecuencias de las mismas al extinguirse el contrato de trabajo. 4. Acciones legales que se pueden emprender y derechos económicos y no económicos. 5. Resolución de ejercicios y supuestos prácticos.

Unidad de trabajo 6: La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. La representación colectiva 1.1. La representación colectiva unitaria 1.1.1. Los delegados de personal 1.1.2. El comité de empresa 1.1.3. Competencias 1.2. La representación colectiva sindical 2. El convenio colectivo 3. Los conflictos colectivos 3.1. La huelga 3.1.1. Las huelgas ilícitas 3.1.2. Los efectos de la huelga 3.1.3. Procedimiento para el inicio de la huelga 3.2. El cierre patronal 4. Trabajo en equipo 5. Conflicto y negociación 5.1. Conflicto 5.2. La negociación	a) Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical. b) Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores. c) Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa. d) Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato. e) Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo. f) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. g) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional. h) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. i) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. j) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. k) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. l) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. m) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	Resultados de aprendizaje: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. Competencias: 1. Descubrimiento de cómo funciona la participación de los trabajadores en la empresa a través de la representación colectiva. 2. Análisis del convenio colectivo del sector productivo. 3. Conciencia del uso de las medidas de conflicto colectivo como la huelga y el cierre patronal y sus implicaciones. 4. Aprendizaje de qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces. 5. Habilidad para resolver los conflictos de manera eficaz mediante la utilización de métodos adecuados. 6. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 7: Seguridad y salud en el trabajo		Temporalización: 12 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. El trabajo y la salud 1.1. ¿Qué se entiende por salud? 2. Conceptos básicos de prevención 3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 3.1. Los lugares de trabajo 3.2. Equipos de trabajo 4. Agentes físicos 4.1. El ruido 4.2. Las vibraciones 4.3. Las radiaciones ionizantes y no ionizantes 4.4. Temperatura y humedad ambiente 4.5. Iluminación 5. Agentes químicos y biológicos 5.1. Agentes químicos 5.2. Agentes biológicos 5.3. Medidas frente a los agentes químicos y biológicos 6. Riesgos ergonómicos y psicosociales 7. Posibles daños a la salud del trabajador 7.1. La enfermedad profesional 7.2. El accidente de trabajo	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional. e) Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral y en concreto, en su perfil profesional. f) Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección adecuadas a los riesgos más habituales de su entorno de trabajo, que permitan disminuir sus consecuencias. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.	Resultados de aprendizaje: 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Competencias: 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 8: Prevención de riesgos laborales		Temporalización: 9 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. Marco normativo básico 2. Organismos públicos 2.1. Ámbito internacional 2.1.1. La OIT 2.1.2. La Agencia europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2.2. Ámbito nacional 2.2.1. INSSST 2.2.2. ITSS 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales 3.1. Deberes de la empresa 3.2. Derechos y deberes de los trabajadores 3.2.1. Derecho a la vigilancia periódica de la salud 4. Principios de prevención 5. Técnicas de prevención 6. La representación de los trabajadores en materia de prevención 7. Medidas de protección 7.1. Equipos de protección individual 7.2. La señalización de seguridad 7.2.1. Las señales en forma de panel	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales, relacionados con la prevención de riesgos laborales. c) Se han descrito los principios de prevención. d) Se han identificado las principales técnicas de prevención. e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. f) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. g) Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos. h) Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.	Resultados de aprendizaje: 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Competencias: 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Unidad de trabajo 9: La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia		Temporalización: 9 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. La gestión de la prevención 2. La organización de la prevención 2.1. Las auditorías 2.2. Funciones y niveles de cualificación 3. El Plan de Autoprotección 4. Protección frente al fuego 5. Primeros auxilios 5.1. Actuación según la lesión	a) Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio. b) Se han identificado las distintas formas de organizar la prevención en una empresa y cuándo puede implantarse cada una de ellas. c) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan de autoprotección en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. d) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional. e) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. f) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. g) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	Resultados de aprendizaje: 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Competencias: 1. Descubrimiento de cómo se tiene que elaborar el plan de prevención de riesgos laborales y de cómo se tiene que organizar la prevención en una empresa. 2. Conocimiento sobre cómo actuar en caso de emergencia en una empresa y de evacuación del lugar de trabajo. 3. Capacidad para aplicar primeros auxilios de emergencia ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas. 4. Resolución correcta de las actividades propuestas.

4.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Por eso, la presencia de las actitudes y los valores, ha sido estructurada en los siguientes temas transversales:

- a) Respeto de los valores cívicos: el profesor en su práctica docente tendrá una actitud respetuosa de estos valores y fomentará entre el alumnado y durante todo el curso actitudes morales, cívicas, respetuosas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de comportamiento democrático, de respeto al medioambiente, pacíficas, basadas en la igualdad de oportunidades, de comportamiento racional como consumidores, de crítica ante las desigualdades económicas...
- b) Desarrollo de hábitos de vida saludable: en el trabajo, en nuestras relaciones sociales, en nuestra vida cotidiana (deporte, alimentación, descanso suficiente...)
- c) Refuerzo de la orientación académica y profesional del alumnado, para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia: conocimiento del mercado de trabajo en su entorno próximo y para el sector profesional de la informática, valoración de la formación polivalente y continua, valoración del conocimiento de otros idiomas (inglés, alemán...) como forma de acceder al mercado laboral europeo, valoración de las posibilidades propias para acceder al mercado laboral. Actitud positiva ante el espíritu emprendedor y la asunción de riesgos empresariales...
- d) Actitud positiva y de respeto hacia las normas laborales, consideradas como una gran conquista social en el ámbito laboral: interés por reconocer el marco legal de las relaciones laborales en su sector profesional, como fuente de sus derechos y obligaciones laborales (condiciones de trabajo en el sector informático, características de las relaciones laborales en el sector, relaciones en los equipos de trabajo, condiciones de salud y seguridad laboral, negociación...).

Los contenidos transversales se incorporan al currículo a través de las tareas, actividades y prácticas realizadas a lo largo del curso académico.

5. METODOLOGÍA

Los criterios metodológicos que se emplearán serán los siguientes:

- Partir de las ideas previas que tienen los alumnos/as, obtenidas tanto del resultado de la evaluación inicial que realiza el alumnado al inicio del curso como del debate que se abrirá en la sesión inicial de cada una de las unidades didácticas, de modo que el alumnado construya el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva. Ello va a permitir situar la actividad educativa en función de las necesidades particulares de cada alumno/a.
- Asimismo, se buscará el diálogo en clase, en un clima de libertad y de respeto, provocando preguntas y debates, con lo que el alumno/a podrá descubrir por sí mismo los conceptos y contenidos que en cada momento estemos trabajando, construyendo así sus propios significados. Para ello, en cada unidad didáctica se alternará la exposición de conceptos con el planteamiento de cuestiones para ser debatidas, y se procurará que se alcance el mayor

grado posible de integración e interacción entre los alumnos/as, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas.

- Igualmente, se fomentará la participación activa del alumno/a, para que éste sea el verdadero protagonista de su aprendizaje, de modo que el profesor sea guía, acompañante, mediador y facilitador de aprendizajes. Para propiciar la participación, se plantearán actividades que puedan motivar al alumno/a desde la situación particular de su entorno.
- Por otro lado, se aplicará un enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita al alumnado relacionar conocimientos y experiencias vividas con los nuevos contenidos del módulo profesional.
- Asimismo, se fomentará el trabajo cooperativo, de modo que los alumnos/as desarrollen la capacidad de confrontación de ideas y el respeto a las que plantean las demás. Abordar las tareas de manera colectiva permite que el alumnado conozca las realidades diferentes de sus compañeros y que valoren estas aportaciones de manera positiva. Así, tienen la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las distintas opciones posibles desde el intercambio de experiencias, opiniones, reflexiones de otros. Para estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado son especialmente útiles los debates y los trabajos en grupo, pues sirven para la estimulación intelectual. Y es que abordar los contenidos de las unidades didácticas sólo desde la individualidad resulta empobrecedor.
- Otra característica de la metodología es la de pretender que el aprendizaje sea funcional, procurando que el alumno utilice lo aprendido cuando lo necesite en situaciones reales de su vida cotidiana.
- También se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías como recursos permanentes en la construcción del aprendizaje. A través de este criterio metodológico se pretende la optimización de las posibilidades de los alumnos/as, de manera que facilite el tránsito a la vida laboral.
- Se estudiarán los errores de los alumnos/as y se les hará ver, para que ellos mismos se corrijan.
- Por último, y prestando atención a la diversidad, se ha de tener en cuenta que con los alumnos/as que presenten algún tipo de dificultad se tendrá que aplicar estrategias individuales que favorezcan la autoestima y auto eficiencia.

Por lo tanto, la metodología por la que se ha apostado pretende ser una herramienta que atienda a la diversidad y a la transmisión del valor de la pluralidad a los propios alumnos/as, debiendo tomarse como un material abierto y flexible.

Con esta metodología se cumplen tres funciones: intentar alcanzar los objetivos propuestos de la forma más racional posible, ayudar a los alumnos/as a usar los medios didácticos adecuados y servir como referente cercano para poder llevar a cabo la evaluación.

5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología incluida en esta programación ha sido diseñada con un alto grado de flexibilidad, con el fin de poder adaptar la misma a las circunstancias de cada situación.

La metodología, además, tendrá en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para que favorezca la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajo en equipo.

Dependiendo de las circunstancias que tengan lugar en cada momento, se utilizarán unas estrategias u otras. A continuación, indicamos las **estrategias metodológicas** que se tendrán en cuenta en la puesta en práctica de esta programación:

- **Estrategias expositivas:** estas estrategias consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente. Estas estrategias serán adecuadas para la transmisión de conocimientos más complejos, para la introducción de los contenidos, así como para el planteamiento de posibles debates, y tendrán lugar, principalmente, al inicio de cada sesión.
- **Estrategias de indagación:** con esta estrategia, se pretende que el alumnado se cuestione determinados hechos, sea capaz de buscar datos, analizarlos y procesarlos, llegando, a responderse a sus propias preguntas. Las estrategias de indagación se materializarán a través de las actividades de la resolución de ejercicios teóricos y numéricos, la elaboración e interpretación de gráficas, el comentario de noticias o artículos de actualidad, la elaboración de un mapa conceptual, la interpretación de vídeos y las actividades de búsqueda de información.
- **Estrategias sociales:** estas estrategias están caracterizadas por contribuir de forma al desarrollo de las habilidades socio-afectivas del alumnado, a la vez que permiten trabajar contenidos académicos. Son muy útiles para comprender diferentes posturas sobre un mismo tema. Las estrategias sociales se materializarán a través del uso de debates, la interpretación de imágenes y viñetas y el comentario “en público” de noticias y vídeos relacionados con el módulo-

Es importante señalar que, en la mayoría de las unidades didácticas, haremos una combinación de los diferentes métodos que hemos detallado en este apartado.

Por su parte, las **actividades de enseñanza-aprendizaje** que se emplearán para llevar a cabo las estrategias metodológicas son las que detallamos a continuación:

- **Actividades de introducción,** como la tormenta de ideas, la interpretación de imágenes, viñetas, noticias o vídeos.
- **Actividades de desarrollo,** como la resolución de ejercicios teóricos y numéricos, el diseño y la interpretación de gráficas, así como la interpretación de vídeos y noticias.
- **Actividades de consolidación,** como la resolución de ejercicios teóricos y/o numéricos, las baterías de preguntas con respuesta múltiple, etc. Algunas de estas actividades se realizarán durante las últimas sesiones de cada unidad didáctica, y, otras (como el cuestionario de autoevaluación), se podrán realizar de forma independiente por parte del alumnado a través de la plataforma “Moodle”.

- **Actividades de refuerzo**, como los esquemas que realiza el alumnado, una vez finalizada la unidad didáctica.
- **Actividades de ampliación:** aquellos estudiantes que hayan alcanzado de forma satisfactoria el nivel planteado, tendrán a su disposición material publicado en la plataforma “Moodle”.

5.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este módulo profesional contribuye al Programa Lingüístico de Centro de la siguiente forma:

- Fomento de la comprensión lectora a través de la lectura de noticias y manuales.
- Fomento a la expresión oral mediante la realización de tareas de exposición oral y debates, mediante la corrección de actividades de forma grupal.
- Fomento de la expresión escrita a través de la realización del alumnado de tareas donde deben crear documentación.

Para la valoración de cada actividad se tendrá en cuenta la expresión oral y escrita en la calificación. Esto supondrá en torno al 10%-20% de cada actividad.

Respecto a los criterios de evaluación para evaluar la competencia lingüística, se presenta como modelo referente la siguiente tabla. Estos criterios podrán ser utilizados como base para la creación de rúbricas sencillas adaptadas a las necesidades de cada tipo de actividad.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA ESCRITA	
CRITERIOS	INSTRUMENTO
Sigue formato indicado (márgenes, fuente, estructura...). Organización clara y original	En las actividades escritas diseñadas a tal efecto
Utiliza un vocabulario técnico adecuado	
Ortografía sin errores	
Redacción clara, coherente y secuenciación lógica.	
Posee un contenido desarrollado con referencias a la bibliografía	En caso de que sea necesario
Posee bibliografía utilizando el estilo APA	
Contiene introducción y conclusión al trabajo acorde al contenido desarrollado, expresando de forma clara y coherente	
Contiene imágenes y tablas descritas que apoyan al texto	

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA ORAL	
CRITERIOS	INSTRUMENTO
La presentación contiene una introducción, desarrollo y conclusión acordes a la temática y al tiempo de presentación.	En las actividades orales diseñadas a tal efecto
Resuelve las cuestiones planteadas al término de la presentación.	
Expone los contenidos con precisión y acorde	

al tiempo empleado.	En caso de que sea necesario
Lenguaje no verbal idóneo (actitud corporal adecuada...)	
Planifica adecuadamente la presentación y acorde al tiempo disponible.	
Habla despacio, con pausas, mirando a los asistentes...	
La presentación contiene ayudas para el seguimiento: uso de tablas, imágenes, mapas conceptuales, gráficas...	

6. EVALUACIÓN

En lo referente a la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos en el centro se estará, con carácter general, a lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 29 de septiembre de 2010 (BOJA nº 202 de 15 de octubre de 2010), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la citada Orden:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

En el período lectivo, se realizarán actividades y pruebas objetivas, y la calificación se obtendrá aplicando los criterios detallados en esta programación.

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los criterios de evaluación, se estará a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Así, los criterios de evaluación estarán asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, que para el módulo de FOL son siete:

- **Resultado de aprendizaje 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

- **Resultado de aprendizaje 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidas por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

- **Resultado de aprendizaje 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

- **Resultado de aprendizaje 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

- **Resultado de aprendizaje 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

- **Resultado de aprendizaje 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

- **Resultado de aprendizaje 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.**

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral del alumnado se calculará en función de los porcentajes asignados a los resultados de aprendizaje que correspondan a cada evaluación.

La calificación final (que tendrá asociada una nota cuantitativa del 0-10), se obtendrá a partir de las notas obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje, ponderadas con su porcentaje correspondiente. Las calificaciones trimestrales y finales se redondearán de la siguiente forma:

- Si la primera cifra decimal tiene un dígito igual o superior a 5, se redondeará al número natural inmediatamente posterior.
- Si la primera cifra decimal tiene un dígito inferior a 5, se redondeará al número natural inicial.

6.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que, al finalizar el temario, no tenga superado el módulo mediante la evaluación continua, se podrá presentar a **una prueba en el mes de mayo**, que valorará el 100% de los resultados de aprendizaje no superados. En dicha prueba, los alumnos y alumnas tendrán que prepararse sólo aquellos contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje suspensos. En caso de que, además, el alumnado suspenda tras la realización de dicha prueba, podrá presentarse a una **prueba de evaluación final**, que tendrá lugar en el mes de junio.

En este sentido, cabe destacar que se deberá elaborar un informe individualizado al alumnado que no supere la materia en la tercera evaluación. En dicho informe, se deberán incluir los objetivos no alcanzados, los contenidos relacionados con los mismos (además de los resultados de aprendizaje asociados a estos), así como la forma en la que se podrá recuperar el módulo.

6.4. PONDERACIÓN Y CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN

Para el cálculo de la calificación de la asignatura, debemos tener en cuenta los porcentajes asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje mencionados anteriormente. Detallamos la asignación en la siguiente tabla:

Resultado de aprendizaje	Porcentaje (%)
R1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	15%
R2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	10%
R3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30%
R4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	15%
R5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10%
R6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%
R7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	10%

La calificación trimestral del alumnado se calculará en función de los porcentajes asignados a los resultados de aprendizaje que correspondan a cada evaluación.

La calificación final se obtendrá a partir de las notas obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje, ponderadas con su porcentaje correspondiente. Las calificaciones trimestrales y finales se redondearán de la siguiente forma:

- Si la primera cifra decimal tiene un dígito igual o superior a 5, se redondeará al número natural inmediatamente posterior.
- Si la primera cifra decimal tiene un dígito inferior a 5, se redondeará al número natural inicial.

6.5. MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los métodos e instrumentos de evaluación deben ser variados, con el fin de que permitan contemplar el aprendizaje del alumnado en todas sus vertientes. De esta forma, distinguimos dos tipos de instrumentos de evaluación:

- **La observación en clase y a través de la plataforma “Moodle”:** las actividades que se lleven a cabo para la enseñanza, se podrán utilizar como un instrumento de evaluación de utilidad. Para ello, se realizará una observación sistemática, cuyos resultados se plasmarán en el “Cuaderno del Profesor”. Dicha observación, nos proporcionará información sobre el trabajo diario, tanto de actividades realizadas en el aula como en casa. Asimismo, nos será de utilidad para evaluar las actitudes y los hábitos de trabajo del alumnado. De forma que, si un alumno o alumna no asiste a una sesión en la cual se ha realizado una actividad (a menos que sea por una causa debidamente justificada), tendrá una calificación de “0” en dicha actividad, ya que no se habrá podido evaluar de forma completa ese resultado de aprendizaje con este instrumento.
- **Las pruebas escritas:** a lo largo del curso se realizarán pruebas escritas (o por ordenador) para valorar las unidades didácticas que van de la 1 a la 9, además de las pruebas de mayo y de junio. El diseño de cada prueba se realizará en función de los contenidos tratados en cada unidad didáctica, y podrá tener formato de prueba “tipo test”, de respuestas cortas o de respuestas acompañadas de reflexión y/o cálculo numérico, según se considere oportuno.

En el caso de que no se supere el módulo a través de la evaluación continua, el 100% de la calificación de los resultados de aprendizaje no superados corresponderá a la que se obtenga en la prueba objetiva escrita correspondiente al mes de mayo.

En caso de que el alumnado no supere el módulo en la tercera evaluación, deberá realizar una prueba objetiva escrita en la evaluación final (mes de junio), con la que se evaluará el 100% de los resultados de aprendizaje no superados.

En este sentido, cabe destacar que, dentro de cada resultado de aprendizaje, puede haber diferentes actividades, de forma que todas las actividades asociadas a un resultado de aprendizaje tendrán el mismo peso dentro del mismo. Además, en caso de que sólo se utilice un instrumento para evaluar un determinado resultado de aprendizaje, el 100% de la calificación del mismo será la obtenida en dicho instrumento de evaluación.

6.6. INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA A LA EVALUACIÓN

- Sólo se repetirán exámenes del módulo si se comunica lo antes posible al profesor/a la imposibilidad de hacerlo y el justificante de la falta de asistencia al examen es emitido por un profesional o entidad (médico, juzgado...).
- Pérdida del derecho a evaluación continua: tal y como está recogido en el Plan de Centro, en las “Consideraciones específicas del alumnado de ciclos formativos”: “Al ser una enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más de un 20% de las horas anuales de cada módulo supondrá la pérdida de evaluación continua.

De la misma forma en **ACTA DE ÁREA FP (28/06/2019)** quedó recogido lo siguiente:

Pérdida al derecho a evaluación continua Según la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y tal y como se establece en el siguiente articulado:**

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumnado que, durante el curso acumule faltas superiores al 20% de las horas totales de cada módulo, pierde el derecho a evaluación continua, aunque no su derecho a la asistencia regular a clase.

En el caso de FOL son las siguientes, para el C.F.G.M. SMR:

MÓDULO	CURSO	HORAS TOTALES	20% HORAS	PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA
FOL	1ºDAM	90	18	18

Debido a las faltas de asistencia acumuladas el alumno/a será evaluado de acuerdo a los criterios específicos establecidos en las programaciones de cada módulo.

De la misma forma el alumnado que, tal y como recoge la norma, no participe activamente en las actividades programadas también podrá perder el derecho a evaluación continua.

CONCRECCIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE FOL DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA:

Si un alumno o alumna falta a clase un 20% de las horas o más, se podría producir la pérdida del derecho a evaluación continua y por lo tanto el alumno o la alumna tendría que presentarse a un único examen final (prueba escrita). Dicho examen incluirá toda la materia del módulo.

Además, deberá entregar todas las actividades trabajados a lo largo del curso. Al perder el derecho a evaluación continua, el profesorado no podrá evaluar aspectos tan importantes como la participación en clase, la elaboración de actividades diarias, la entrega de trabajos, etc. Por tanto, la nota resultante, en el caso de pérdida del derecho a evaluación continua será la de aplicar lo siguiente:

- Realización de la prueba escrita: 60%
- Actividades: 40%

6.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se pueden diferenciar dos tipos de evaluaciones de este proceso de enseñanza. Éstas son:

- **La autoevaluación de la práctica docente:** consiste en evaluar nuestro trabajo, considerando aspectos importantes tales como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología propuesta.
- **La evaluación del alumnado de la práctica docente:** en distintos momentos del curso, se le pasará al alumnado unas fichas de evaluación donde éstos podrán valorar distintos aspectos de la actividad del docente, así como redactar las observaciones oportunas con el fin de poder mejorar en el futuro el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El currículo que se propone en esta programación es abierto, y como tal permite responder a la diversidad, que se manifiesta en los centros educativos en tres ámbitos interrelacionados: capacidad para aprender, motivación e intereses.

La capacidad para aprender no puede considerarse como sinónimo de capacidad intelectual; también la motivación y los intereses son aspectos fundamentales para que la ayuda pedagógica que el profesorado debe ofrecer sea lo más ajustada posible, de modo que incida positivamente en el desarrollo de las personas. Ello no supone, sin embargo, negar la existencia de estudiantes que manifiestan dificultades y, a veces, limitaciones en su capacidad para aprender, y de otros que progresan con mayor rapidez que sus compañeros y que, de igual manera, necesitan una respuesta educativa que les permita progresar según sus posibilidades. En esos casos, las ayudas pedagógicas y las adecuaciones constituyen las medidas adecuadas para garantizar la atención educativa en cada caso.

En esta programación, la atención a la diversidad se aborda ofreciendo un material que, por su abundancia, su variedad y su flexibilidad, facilita enormemente el trabajo del profesorado y el trabajo autónomo del alumnado.

No hay que olvidar que la finalidad de esta etapa, como la de toda la educación en general, es ayudar a formar personas capaces de desenvolverse con progresiva autonomía, tanto en el ámbito público como en el privado. Ello supone contribuir al desarrollo integral de la persona para, desde su equilibrio personal y afectivo, fomentar la integración social de una manera crítica y creativa.

El Ciclo Formativo debe ser, por tanto, una etapa en la que los estudiantes desarrollen sus capacidades para integrarse en la actividad social, ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes, ejercer sus derechos en una sociedad democrática y mantener actitudes críticas ante ella. Todo ello contribuirá a formar personas capaces de vivir en una sociedad cada vez más multicultural, desde el conocimiento y la estima de la propia cultura y la de otros.

En este apartado deben tratarse dos tipos de cuestiones diferenciadas:

- De una parte, las medidas destinadas a alumnos con un nivel más elevado de conocimientos que dispondrán de una serie de **actividades de ampliación**.

- Por otra parte, las **medidas o actividades de refuerzo** para aquellos alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje.

7.1. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el grupo existen alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Las adecuaciones realizadas para los mismos son las que detallamos a continuación:

Alumno/a	Adecuaciones
Alumno con TDAH y asperger	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad en tiempos en el trabajo diario y pruebas: le proporcionaremos 10 minutos más en la realización de las pruebas escritas y 1 día más para la entrega de actividades y prácticas, en caso de que se considere necesario. • En los trabajos colaborativos/cooperativos, haremos grupos heterogéneos con alumnos/as de diferentes niveles. • Actividades de refuerzo educativo con el objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
Alumna con ataques epilépticos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento individualizado para detectar cualquier síntoma antes de que se produzca el ataque y así poder evitarlo. •

7.2. ALUMNOS CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN CURSOS ANTERIORES

Este programa está destinado a aquellos alumnos y alumnas que repiten curso y que no aprobaron el módulo de FOL.

La primera medida que se toma es que **repiten el módulo** y, por lo tanto, tienen que acudir a todas las sesiones, al igual que el resto de compañeros y compañeras que lo cursan por primera vez. En consecuencia, estará sujeto a los resultados de aprendizaje, instrumentos y procedimientos utilizados para el resto de la clase (que están reflejados en el apartado correspondiente a la evaluación).

Además, se tomarán medidas como las siguientes:

- En determinadas sesiones (con frecuencia), se seleccionará a uno de estos alumnos al azar para que resuma la clase anterior.

- Se les pedirá que intervengan en las lluvias de ideas introductorias que se realicen al principio de cada unidad didáctica.
- Se reforzará su participación en clase para que gane en autoestima.
- Se le permitirá explicar a otros compañeros determinados contenidos que hubiera comprendido con claridad, reforzando, por tanto, el “aprendizaje entre iguales”.
- Se hará un seguimiento detallado con el tutor o tutora correspondiente para observar la evolución global del alumnado, en el caso de que haya factores no académicos que sean los causantes del bajo rendimiento educativo del mismo.
- Por último, se seguirán las recomendaciones del departamento de orientación en cada caso.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que se utilizarán para la puesta en práctica de esta programación son los que detallamos a continuación:

- Aula con ordenadores, 1 para cada alumno/a.
- Pizarra y cañón de imagen, conectado al ordenador del profesor.
- Conexión a internet.
- Libro “Formación y Orientación Laboral 360º” (Actualizado a 2023), de María Eugenia Caldas Blanco y María Luisa Hidalgo Ortega, editorial EDITEX. ISBN:978-84-1134-498-2.
- Vídeos y noticias relacionados con la materia.
- Uso de diferentes páginas webs, con contenido relacionado con el módulo.
- Plataforma Moodle.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias son aquellas que se organizan por el centro durante el horario escolar, pero que tienen un carácter diferenciado de las actividades lectivas debido al momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Por su parte, las actividades extraescolares son aquellas que están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Estas actividades se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario para el alumnado y buscan la implicación activa de toda la comunidad educativa.

En el presente curso, hemos diseñado dos actividades complementarias consistentes en un **taller teórico-práctico de primeros auxilios** y un **Seminario de Orientación en prevención de riesgos laborales**.

A continuación, detallamos las actividades diseñadas:

ACTIVIDAD: Taller teórico-práctico de primeros auxilios

FECHA REALIZACIÓN: primer trimestre

DISEÑO DE LA ACTIVIDAD:

- Se trata de una actividad teórico-práctica sobre primeros auxilios, impartida por la enfermera de referencia del Centro de Salud de Sevilla Este “María Fuensanta Pérez Quirós”, perteneciente al plan de actuación de “Forma Joven”.
- El alumnado deberá realizar preguntas a lo largo de la charla, cuando lo considere oportuno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

- Que el alumnado comprenda la importancia de tener unos conocimientos básicos en primeros auxilios.
- Que el alumnado adquiera dichos conocimientos.

OBEJETIVOS DEL MÓDULO: t), u), y)

COMPETENCIAS TRABAJADAS: t), y)

RECURSOS:

- Autorizaciones del equipo directivo.
- Persona que asiste para impartir el taller.
- Aula o espacio para impartir el taller.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Se valorará una vez finalice la charla a partir de la rúbrica diseñada a tal efecto. En caso de que se considere oportuno, se tendrá en cuenta para la calificación de la materia.
- Test al alumnado y profesorado sobre la idoneidad de la actividad.

ACTIVIDAD: Seminario de Orientación en prevención de riesgos laborales.

FECHA REALIZACIÓN: primer trimestre

DISEÑO DE LA ACTIVIDAD:

- Se trata de una actividad teórico-práctica sobre primeros auxilios, impartida por el centro CPRL de Sevilla.
- El alumnado deberá realizar preguntas a lo largo de la charla, cuando lo considere oportuno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

- Que el alumnado comprenda la importancia de tener unos conocimientos básicos en prevención de riesgos laborales.
- Que el alumnado adquiera dichos conocimientos y un certificado acreditativo de dicha formación.

OBEJETIVOS DEL MÓDULO: t), u), y)

COMPETENCIAS TRABAJADAS: y)

RECURSOS:

- Autorizaciones del equipo directivo.
- Persona que asiste para impartir el taller.
- Aula o espacio para impartir el taller.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Test al alumnado y profesorado sobre la idoneidad de la actividad.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Libro “Formación y Orientación Laboral 360º” (Actualizado a 2023), de María Eugenia Caldas Blanco y María Luisa Hidalgo Ortega, editorial EDITEX.
- Web oficial de la Unión Europea (<https://europa.eu/>)
- Web oficial de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es/>)
- Portal de FP del Ministerio de Educación: www.todofp.es/todofp
- Red Eures: www.ec.europa.eu/eures
- Europass: www.europass.cedefop.europa.eu/es